

Artículo 1º: Apruébese la programación de los recursos y el presupuesto de gastos, correspondiente al Ejercicio 2021, de conformidad a los alcances del Decreto Provincial 2980/00.-

Artículo 2º: Estímese en la suma de \$13.893.727.761,00 (trece mil ochocientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil setecientos sesenta y un pesos) los recursos destinados a la financiación del Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal para el Ejercicio 2021.

Artículo 3º: Apruébase la clasificación institucional de los recursos por rubros, por procedencia y por la naturaleza económica de los mismos, de acuerdo al detalle que se adjunta como Planillas Anexas 1,2 y 3.

Carácter económico		
1.1. Ingresos Corrientes		12.175.015.140,00
1.1.1 Ingresos Tributarios	2.383.672.033,00	
1.1.3 Ingresos no Tributarios	8.335.351.000,00	
1.1.7 Transferencias corrientes	1.405.542.107,00	
1.1.4 Venta de Bienes y Servicios	2.000.000,00	
1.1.6 Rentas de la Propiedad	48.450.000,00	
1.2 Recursos de Capital		1.454.062.435,00
1.2.1 Recursos propios de capital	400.000,00	
1.2.2 Transferencias de Capital	1.453.662.435,00	
1.3 Fuentes Financieras		264.650.186,00
1.3.1 Disminución de la inversión financiera	264.650.186,00	
TOTAL		13.893.727.761,00

Origen	Libre Disponibilidad	Fondos Afectados	Total General
Municipal	11.268.431.000,00	30.940.933,00	11.299.371.933,00
Provincial		1.046.500.722,00	1.046.500.722,00
Nacional		1.547.855.106,00	1.547.855.106,00
TOTALES	11.268.431.000,00	2.625.296.761,00	13.893.727.761,00

Artículo 4º: Estímese en la suma de \$13.893.727.761,00 (trece mil ochocientos noventa y tres millones setecientos veintisiete mil setecientos sesenta y un pesos) el Presupuesto General de Erogaciones de la Administración Municipal que regirá para el Ejercicio 2021, de acuerdo a la Fuente de Financiamiento que a continuación se detalla: El Presupuesto de Gastos con recursos de libre disponibilidad asciende a la suma de \$11.268.431.000 (once mil doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil pesos) que incluye \$225.500.000,00(doscientos veinticinco millones quinientos mil pesos) estimados de deuda

flotante solventada por caja y banco del cierre del ejercicio 2020. Asimismo corresponden al Departamento Ejecutivo la suma de \$11.048.431.000 (once mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y un mil pesos) y la suma de \$220.000.000,00 (doscientos veinte millones de pesos) al Honorable Concejo Deliberante.

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Jurisdicción Departamento Ejecutivo
110 – Tesoro Municipal	\$11.268.431.000,00-
<i>Con afectación específica</i>	
131 – De origen municipal	\$30.940.933,00-
132 – De origen provincial	\$1.046.500.722,00-
133 – De origen nacional	\$1.547.855.106,00-
Total	\$13.893.727.761,00-

Presupuesto de Gastos por Finalidad y Función	Presupuestado
100- Administración gubernamental	3.818.508.748,69
200- Servicios de seguridad	509.008.376,08
300- Servicios Sociales	8.718.329.810,54
400- Servicios económicos	491.162.514,79
500- Deuda pública	1.617.651,00
900- Sin Clasificar	355.100.660,00
TOTAL PRESUPUESTO 2021	13.893.727.761,00